



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.757 DE 2020

"Por medio de la cual se otorgan unos títulos académicos"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos para otorgarles el título de Abogado(a);

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Otorgar el título de **ABOGADO (A)** a:

MARIA JOSE ANGEL PADILLA

Cédula de Ciudadanía No.1.102.877.852 expedida en Sincelejo (Sucre)

MARIA CAMILA BARAHONA LOPEZ

Cédula de Ciudadanía No.1.063.178.201 expedida en Loricá (Córdoba)

LUCIA MARCELA BETTIN SALGADO

Cédula de Ciudadanía No.1.103.122.259 expedida en Corozal (Sucre)

ANDREA CAROLINA CANDAMIL MENDOZA

Cédula de Ciudadanía No.1.102.872.375 expedida en Sincelejo (Sucre)

CRISTIAN ANDY CORONADO VASQUEZ

Cédula de Ciudadanía No.1.024.528.173 expedida en Bogotá D.C.

OSCAR ANDRES DONCEL BRITO

Cédula de Ciudadanía No.1.102.877.398 expedida en Sincelejo (Sucre)

DANNAY LICETH HERAZO BUELVAS

Cédula de Ciudadanía No.1.102.877.499 expedida en Sincelejo (Sucre)

DANIEL DAVID LORA GOMEZ

Cédula de Ciudadanía No.1.102.873.695 expedida en Sincelejo (Sucre)

GINNYS GERLEYS MENDOZA MARTINEZ

Cédula de Ciudadanía No.1.102.874.503 expedida en Sincelejo (Sucre)

YEIZETH CAROLINA MEZA ATENCIA

Cédula de Ciudadanía No.1.005.418.852 expedida en Sincelejo (Sucre)

DAVID ALEJANDRO MONTALVO DORADO

Cédula de Ciudadanía No.1.102.863.280 expedida en Sincelejo (Sucre)



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.757 DE 2020

"Por medio de la cual se otorgan unos títulos académicos"

LEONARDO JOSE NAVARRO ALVAREZ
Cédula de Ciudadanía No.92548159 expedida en Sincelejo (Sucre)

YORELIS MACIEL OVIEDO ANAYA
Cédula de Ciudadanía No.1.005.569.870 expedida en Sincelejo (Sucre)

AURA CRISTINA PAREDES VIDES
Cédula de Ciudadanía No.1.101.819.621 expedida en Ovejas (Sucre)

MARIA ANDREA PEREZ GIL
Cédula de Ciudadanía No.1.102.874.478 expedida en Sincelejo (Sucre)

MARIA PAULA SALGUERO TORRES
Cédula de Ciudadanía No.1.102.880.135 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2. El diploma correspondiente será entregado por la Secretaría General de la Universidad, el día lunes 31 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 3 Por motivos de la declaratoria de pandémica por el Covid-19 y las medidas restrictivas tomadas por los gobiernos Nacional, Departamental y Municipal, para evitar el contagio y propagación de dicha pandemia, el diploma será remitido mediante correo certificado a la dirección del domicilio registrado por el egresado en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

ARTÍCULO 4. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2020

(Original firmado)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Rector

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Daicer Álvarez Vergara	Auxiliar Administrativo	(Original firmado por)
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	(Original firmado por)
Aprobó	Jaime de la Ossa Velásquez	Rector	(Original firmado por)

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.